



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3354** de 2013

29 OCT 2013

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de
literatura - III ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"*

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2013**";

Que mediante Resolución No. 0849 del 11 de abril de 2013, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura*", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura	Literatura	Fernando Herrera Gómez	C.C. 70.103.005
		Claudia Cadena Silva	C.C. 51.724.380
		Melba Beatriz Escobar de Nogales	C.C. 52.249.269

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) de octubre de 2013, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura - III ciclo*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura - III ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4066	Persona Natural	Guido Leonardo Tamayo Sánchez	No aplica	C.C. 19.331.567	Participación Feria del Libro de Guadalajara	\$3.000.000	28813 del 25 de enero de 2013
4068	Persona Natural	Miguel Ángel Manrique Ochoa	No aplica	C.C. 79.411.054	Participación 27 Feria Internacional de Libro de Guadalajara	\$3.000.000	28813 del 25 de enero de 2013
4069	Persona Jurídica	Red de Editoriales Independientes Colombianas (REIC) (Nit: 900.224.964-1)	Luis Daniel Florencio Bernardo Roca Lynn	C.C. 19.183.301	Invitación a participar en la 27 Feria Internacional del Libro de Guadalajara	\$3.000.000	28813 del 25 de enero de 2013
4070	Persona Natural	Sergio León Ocampo Madrid	No aplica	C.C. 79.331.663	No especifica	\$3.000.000	28813 del 25 de enero de 2013
4071	Persona Jurídica	Babel Libros S.A.S. (Nit: 830.087.527-4)	María Fernanda Osorio Caminata	C.C. 21.069.958	Participación FIL Guadalajara	\$3.000.000	28813 del 25 de enero de 2013
4072	Persona Jurídica	Taller de Edición Roca S.A. (900.245.986-3)	Luis Daniel Florencio Bernardo Roca Lynn	C.C. 19.183.301	Invitación a participar en la 27 Feria Internacional del Libro de Guadalajara - 2013	\$3.000.000	28813 del 25 de enero de 2013
4075	Persona Natural	Addy Lorena Trujillo Mendoza	No aplica	C.C. 65.631.193	No especifica	\$3.000.000	28813 del 25 de enero de 2013

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “*Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura - III ciclo*” se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28813 del 25 de enero de 2013;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria “*Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura - III ciclo*”;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria “*Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura - III ciclo*” y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura - III ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4066	Persona Natural	Guido Leonardo Tamayo Sánchez	No aplica	C.C. 19.331.567	Participación Feria del Libro de Guadalajara	\$3.000.000	28813 del 25 de enero de 2013
4068	Persona Natural	Miguel Ángel Maurique Ochoa	No aplica	C.C. 79.411.054	Participación 27 Feria Internacional de Libro de Guadalajara	\$3.000.000	28813 del 25 de enero de 2013
4069	Persona Jurídica	Red de Editoriales Independientes Colombianas (REIC) (Nit: 900.224.964-1)	Luis Daniel Florencio Bernardo Roca Lynn	C.C. 19.183.301	Invitación a participar en la 27 Feria Internacional del Libro de Guadalajara	\$3.000.000	28813 del 25 de enero de 2013
4070	Persona Natural	Sergio León Ocampo Madrid	No aplica	C.C. 79.331.663	No especifica	\$3.000.000	28813 del 25 de enero de 2013
4071	Persona Jurídica	Babel Libros S.A.S. (Nit: 830.087.527-4)	Maria Fernanda Osorio Caminata	C.C. 21.069.958	Participación FIL Guadalajara	\$3.000.000	28813 del 25 de enero de 2013
4072	Persona Jurídica	Taller de Edición Rocca S.A. (900.245.986-3)	Luis Daniel Florencio Bernardo Roca Lynn	C.C. 19.183.301	Invitación a participar en la 27 Feria Internacional del Libro de Guadalajara - 2013	\$3.000.000	28813 del 25 de enero de 2013
4075	Persona Natural	Addy Lorena Trujillo Mendoza	No aplica	C.C. 65.631.193	No especifica	\$3.000.000	28813 del 25 de enero de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT, carta de compromiso, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura - III ciclo", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28813 del 25 de enero de 2013.

4

